

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Obispos: REINA, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Congreso de Albacete. (Esquíel Solana).—Juego poco serio.—Continúa el Ho.—Asociación Nacional.

BOLETIN OFICIAL.—Indios de la «Gaceta».—Grado de bachiller: Real decreto de 6 de septiembre modificando el plan de estudios fijado por el de 17 de agosto de 1901, para obtener dicho grado.—Orden circular de la universidad Central de 1.º de septiembre dirigida á las juntas de Instrucción y ábilos.

PROPOSTAS.—Concurso único de Guadalajara. **VACANTES.**—Concurso único de Palencia, Madrid, Huelva y Granada

NOMBRAMIENTO.—Navarra, Zamora y Burgos.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Jaén y Coruña.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libron, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

DE ACTUALIDAD

El Congreso de Albacete⁽¹⁾

Preliminares del Congreso

18 de septiembre.—La ciudad manchega de renombrada feria, cambia de aspecto estos días, ofreciendo contraste singular. Ayer llena de feriantes, animación y fiestas bulliciosas, hoy punto de reunión de maestros y hombres de ciencia, atraídos por el Congreso Pedagógico que mañana se ha de inaugurar.

Creyéso en un principio que esta fiesta no tendría resonancia, que sería una de tantas asambleas regionales, donde los maestros

(1) Nota de la redacción. El interés que tienen las personas del Congreso de Albacete nos inducen á dar lugar preferente á las informaciones que nos envía nuestro querido compañero D. Esquíel Solana. Indudablemente podríamos hallar asunto de más actualidad.

vendrían á exponer sus quejas y aspiraciones. Hoy puede afirmarse que el Congreso Pedagógico Nacional de Albacete será algo más de lo que se imaginaba; será una reunión grande de maestros y catedráticos procedentes de distintas regiones de España, que expondrán ante el país y los poderes públicos las necesidades de la clase y las reformas que deben introducirse en la escuela primaria para que ésta sea lo que debe ser, base fundamental de la cultura y prosperidad de la patria.

La fiesta que se prepara es hermosa, los resultados no pueden ser más halagüeños.

Esta noche es esperado el ministro de Instrucción pública, Sr. Bugallal. Una comisión de maestros congresistas saldrán al límite de la provincia á recibirle; los demás esperarán en la estación para tributar al señor Bugallal un recibimiento cariñoso. Con el ministro vendrán algunas personas de autoridad en la enseñanza, diputados y periodistas.

También se espera buen golpe de congresistas procedentes de las provincias de Levante, que tienen anunciada su llegada. Por cierto que la comisión de alojamiento ha de verse con no pocas dificultades para hospedar á tanta gente, porque las fondas y casas de huéspedes están llenas de forasteros.

Para los habitantes de Albacete no deja de ser un espectáculo bien extraño ver circular por todas partes grupos de congresistas examinando cuanto de notable encierra la ciudad, comentando el éxito de la propaganda realizada por el Sr. Martínez Abellán y gozándose en el triunfo, que ya de antemano se cuenta como cierto. Mañana á las diez de la tarde será la inauguración del Congreso.

La lista de adhesiones es larguísima; las inscripciones nominales no bajan de 1.500, pero pasan de 7.000 los maestros representados. Son muchos los claustros de universidades, institutos, escuelas normales, ayuntamientos y asociaciones, que han ofrecido su cooperación á la obra del Congreso.

Entre las memorias presentadas, las hay de maestros tan reputados como Martínez Roco, Bartolomé y Mingo, Gullón, Faura, Díaz Muñoz y García Sánchez. Las ponencias de los temas están encomendadas á doña Patrocinio Mareca, D. Mariano Múnera, D. Sabas Castrillo, D. Antonio Iniesta, D. Esquíel Solana, D. Angel Navarro don,

D. Francisco Pérez Cervera y D. Rafael Serrano.

Son muchos los maestros y representantes á quienes he tenido el gusto de saludar. Citaré, entre otros, á la señora directora de la escuela normal y al inspector de Segovia, Sr. Quintana, de Granada; Martínez Rubio, Borja, Castrillo, Pérez Cervera, Plans, Huerta, De la Ossa, y cien más cuyo nombre no recuerdo en este instante, pero á quienes repetidas veces volveré á saludar. También han llegado de Madrid los señores Torromé, Polo, Arroyo, Martín Andrés y Blasco.

Sesión inaugural.—Discursos

17 de septiembre.—Esta tarde se ha verificado la inauguración del Congreso en el teatro circo de esta ciudad. En el escenario, rodeando al ministro de Instrucción pública, se veía á los gobernadores civil y militar de la provincia, al rector de la universidad de Valencia, alcalde y vicepresidente de la diputación de Albacete, representantes de distintas corporaciones, inspectores, maestros y periodistas. Las demás localidades del teatro hallábanse atestadas de congresistas y público, teniendo numerosa representación el bello sexo.

Abierta la sesión por el Sr. Bugallal, ministro de Instrucción pública, le fué concedida la palabra al iniciador y presidente del Congreso.

El Sr. Abellán dirige frases laudatorias á la comisión organizadora, presenta al excelentísimo señor ministro, saluda á los congresistas y expone en breves frases el origen, alcance y fines del Congreso. Hace el elogio del Sr. Bugallal, quien, por su talento y sus virtudes, ha sabido elevarse á los consejos de la corona. Muestra cómo el Sr. Bugallal había expuesto en luminosos escritos el concepto que tenía de la enseñanza primaria y cómo de él pueden esperarse grandes impulsos en favor de la regeneración de la patria.

El Congreso pedagógico de Albacete, dice, debe ser como el Covadonga de la regeneración de la enseñanza primaria; nuestro pueblo, bien instruido, la base de nuestra prosperidad y grandeza.

En los temas del Congreso no se pide nada para el maestro; todas las mejoras son para la escuela; todas las aspiraciones se fundan en el amor á la patria. Por eso la discusión de estos temas no interesa so

lamentos a los maestros, y a las sesiones beben asistir las autoridades administrativas, los médicos, los militares, el público en general. La educación es obra de todos y a todos importa su mejora.

El Sr. Abellán tiene palabras de gratitud para la prensa, para los maestros de España entera, que han manifestado con entusiasmo su adhesión, y por las autoridades que le han alentado y acogido la idea con cariño. Con un párrafo hermoso exaltando a los maestros a acogerse bajo la enseña de la patria para honrarla y enaltecerla concluye su discurso entre los aplausos de la concurrencia.

El Sr. Aguado, vicepresidente de la diputación, saluda al ministro, da el parabién al Sr. Abellán y encarece en elocuentes frases los beneficios sociales de la educación. De poco sirve que de la universidad salgan los sabios, si no procuramos que de la escuela primaria, que es la universidad del pueblo, salgan bien educados los niños, para que realicen su felicidad y la felicidad de la patria.

El Sr. Serrano, maestro de Borote, habla en nombre de los maestros de la provincia. Llama la atención del ministro acerca de la importancia de estos congresos y propone algunas medidas que pueden producir en la escuela y en la enseñanza beneficios sin cuento. Protesta de que se diga que el magisterio no está instruido, y prueba que su ilustración no desmerece de la que pueden ofrecer las demás clases sociales.

El Sr. Valverde, director del instituto general y técnico, habla en nombre del claustro, extendiéndose en disertaciones, aunque largas consideraciones acerca de la importancia de la educación.

El Sr. Torromé, en nombre de los inspectores de primera enseñanza, hace notar la falta de la educación, del sentimiento patrio; pondera la eficacia de la educación maternal y entre entusiasmas aplausos propone al ministro que en los asuntos de enseñanza oiga a los maestros, que son las personas más interesadas y competentes.

De entre el público pide la palabra un maestro de la provincia; el público aplaude y el ministro le hace subir al escenario, desde donde dirige algunas palabras llenas de calor y sentimiento, afirmando que los maestros se mueren de hambre.

Ha sido la nota cómica de la tarde. Lee el secretario, Sr. Martínez Rubio, una hermosa memoria detallando los trabajos realizados por la comisión organizadora, y se levanta a hablar el señor ministro.

Habla el ministro

El Sr. Bugallal empieza mostrándose muy gozoso del movimiento que se nota en toda España en favor de la agricultura y de la educación, que son el barómetro donde se mide la cultura de las naciones.

España no solamente se levanta después de los pasados desastres, sino que se engrandece y ve en perspectiva colmadas sus aspiraciones. Por lo que hace al ministro

satisface mucho que su primer acto de vida ministerial, vaya unido a un Congreso pedagógico; porque en estas fiestas está el principio de nuestra regeneración y grandeza.

En párrafo elocuente lamentase del estado de las escuelas normales, que han quedado en estos años casi desiertas, creando una dificultad para proveer de maestros todas las escuelas en lo porvenir.

Los maestros, dice, son dignos de la más grande atención por sus tradiciones de tristezas y amarguras. Hubo un tiempo en que se atendió con preferencia a las universidades; cuando se levantó la clase media, atendióse a los institutos; hoy que el pueblo se gobierna por leyes democráticas y el hombre puede llegar a los puestos más eminentes sólo por ser hombre, hay que volver los ojos a la escuela para educar al niño y disponerle al cumplimiento de sus deberes.

Hemos dado al pueblo el derecho electoral y el jurado; pero ¿de qué servirían estos derechos sin la educación moral que le disponga para hacer buen uso de tales prerrogativas?

No basta enseñar a leer y escribir, es menester hacer una educación completa.

Los temas son altamente altruistas; en ellos no se pide nada para el maestro, todo es para la enseñanza; pero los intereses de la enseñanza y de los maestros, van tan unidos, que no pueden separarse. Si condenamos a los maestros a tan precaria situación, ¿cómo hemos de aspirar a que trabajen en la escuela con entusiasmo? Y sin embargo, aun pudiendo encontrar en otras profesiones más risueño porvenir, tengo motivos para afirmar que los maestros cumplen con su deber y elevan con su trabajo la cultura popular.

El gobierno se preocupa de la enseñanza primaria y quiere oír las opiniones de los maestros. Por eso ha querido venir a este Congreso; para recibir inspiraciones y orientarse. Prometo estudiar las conclusiones que se voten y hacer lo posible por darlas realización cumplida.

Dedicando un recuerdo al ilustre hijo de Albacete, marqués de Molina, D. Mariano Roca Togores, y dando el parabién al señor Abellán por el éxito del Congreso, termina el Sr. Bugallal, entre vivas al ministro y rey, dando por abiertas las sesiones.

En resumen: la sesión inaugural ha resultado brillante; la concurrencia, numerosa, y el entusiasmo, grande.

EZEQUIEL SOLANA.

En la semana próxima
Segundo número especial de LA ESCUELA EN ACCIÓN.—Días de clase y programas de enseñanza en el mes de octubre.—Desarrollo de las materias correspondientes a octubre y conclusión de septiembre.—Folleto de 32 páginas a dos columnas.

JUEGO POCO SERIO

Hace pocos años el ayuntamiento de Lena (Oviedo), elevó a 825 pesetas la categoría de varias escuelas. No tenía obligación de hacerlo, lo hizo y lo aprendimos.

No han variado las circunstancias. No ha disminuido el censo, no se ha empobrecido el ayuntamiento. Nada ha variado que justifique la reducción, y, sin embargo, se trata de hacer.

Llamamos la atención de las autoridades sobre esa informalidad. En casos tales, cuando se ha elevado la categoría voluntariamente, y nada ha variado después, no debe tolerarse la reducción mientras las escuelas no queden vacantes. Lo contrario es dar armas para que los ayuntamientos jueguen con los maestros.

Y eso no debe autorizarse.

Continúa el lío

Doña María del Pilar Martínez Utrilla ha acudido al ministro de Instrucción pública reclamando de las nuevas propuestas de este rectorado.

Dice, y es verdad, que las escuelas de niños, niñas y mixtas de Madrid, Ciudad Real y Toledo; las de niñas y mixtas de Cuenca, y las de niños y mixtas de Segovia, se resolvieron aplicando la orden del 2 de marzo.

En cambio, las plazas del mismo concurso de niños de Cuenca, niñas de Segovia, y todas las de Guadalupe, anunciadas a la vez y con las mismas condiciones, se resuelven de manera distinta.

La señora Martínez pide con lógica que todas las plazas del citado concurso de septiembre de 1902, se resuelvan y provean del mismo modo.

Veremos qué contesta el ministro, aunque es de suponer, pues este lío no tiene arreglo ya.

LIBROS NUEVOS

En venta

Nociones de Fisiología e Higiene, por don Victoriano F. Ascarza, con grabados de Avrial. Libro muy sencillo, muy práctico y muy pedagógico, con texto, programas y ejercicios, ajustado al primer grado de nuestro Programa general de primera enseñanza. Docena, cartón, 3 pesetas.

En preparación

Nociones de Química y Mineralogía, primer grado, por el mismo autor.

Nociones de Botánica y Zoología (Biología), con grabados, primer grado, por el mismo autor.

Cartilla Agrícola, para niños y adultos de las escuelas rurales, redactada con arreglo a los últimos adelantos, por don Victoriano F. Ascarza. Docena, encartado, 3 pesetas.

Todos estos libros estarán terminados dentro de la primera quincena del mes próximo.

ASOCIACIÓN NACIONAL

Comisión Permanente — En la sesión del día 23 de agosto último, que fué la de toma de posesión de la nueva comisión permanente, se acordó:

1.º Remitir al gobierno civil de la provincia, dentro del término legal, los documentos prevenidos por la ley de Asociaciones respecto á la modificación introducida en los estatutos, cambio del domicilio social — que se fija en la calle de San Andrés, 1, primero, residencia del señor presidente — y nombramiento de la nueva comisión permanente de la junta directiva.

2.º Conceder un amplio voto de confianza á los señores presidente, tesorero y secretario para que hagan los gastos que consideren precisos á la buena marcha de la Asociación, dando cuenta, en cada sesión, de los que hayan realizado en el intervalo de una á otras.

3.º Autorizar al señor tesorero para que firme con el presidente, en concepto de secretario accidental, la correspondencia y demás escritos, cuya urgencia no consienta esperar la firma del secretario general de la Asociación.

4.º Mandar tirar y remitir á las asociaciones adheridas, impresos de relaciones de asociados para que las devuelvan cumplimentadas, y con ellas á la vista, hacer en el libro las rectificaciones correspondientes.

5.º Dirigir una circular al magisterio público de primera enseñanza, saludando á todos los maestros y auxiliares é invitándolos á que se asocien y envíen á esta comisión los consejos, advertencias y observaciones que crean pueden ilustrar á la permanente en su delicada misión.

6.º Remitir copia de esta circular á los señores inspectores provinciales de primera enseñanza y jefes de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, saludándolos también y rogándoles que promuevan y favorezcan la Asociación de nuestra clase.

7.º Lo mismo á la prensa profesional de Madrid y de provincias.

8.º Suplicar á los directores de *La Escuela Moderna*, *El Magisterio Español*, *Gaceta de Instrucción pública* y *Magisterio nacional*, de Madrid, y á los de los periódicos de provincias, que consideren á la Asociación nacional como *subscriptora gratuita*, y en este concepto, envíen los números á la comisión permanente.

9.º Que á fin de año se publique la lista de los periódicos que se reciban por consecuencia del acuerdo anterior, expresando la fecha en que llegue el primer número al domicilio social de esta Asociación.

10. Visitar á los señores presidente del Consejo de Ministros y ministros de Instrucción pública y de Hacienda, entregaries nota de las aspiraciones del magisterio y gestiones de diputados y senadores la inclusión en presupuestos de las cantidades necesarias para la satisfacción de los nuevos sueldos fijados por la Junta directiva en sus sesiones del corriente mes de agosto.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

15 septiembre. — Questionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (continuación).

Subsecretaría. — Expedición de un título dupli-

cado de maestra de primera enseñanza superior, por haberse extraviado el primitivo.

Universidad Central. — Anuncio de oposiciones al premio fundado por doña Manuela Rivadeneyra, viuda de D. Joaquín Pi y Margall.

16 ídem. — Real decreto modificando el plan de estudios fijado por el real decreto de 17 de agosto de 1901 para obtener el grado de Bachiller.

— Otros autorizando á la diputación provincial de Valencia para sostener á sus expensas y con la subvención del ayuntamiento las enseñanzas correspondientes á la sección de Ciencias históricas de la facultad de Filosofía y Letras, y concediendo validez académica á los estudios superiores de Bellas Artes que se cursen en la escuela dirigida por la Real Academia de San Carlos de la referida ciudad.

— Questionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (continuación).

— Reelen órdenes disponiendo que las cátedras de Medicina legal y Toxicología y de Obstetricia y Ginecología, vacantes en las facultades de Medicina de Santiago y Sevilla (establecida en Cádiz), sean agregadas, la primera á la facultad municipal de Medicina de la universidad de Salamanca, y la segunda á la de Zaragoza.

— Otra anulando el anuncio de convocatoria para las oposiciones á la cátedra de Algebra, Cálculo mercantiles y Contabilidad general, vacante en la escuela superior de Comercio de Valencia.

— Otra nombrando catedrático de Lengua Alemana de la escuela superior de esta Corte á don Manuel Alemany y Boufez.

17 ídem. — Real orden disponiendo que en los estudios que corresponden á las facultades que se cursan en las universidades, los alumnos oficiales puedan examinarse de todas las asignaturas que constituyen los grupos en que están divididas.

— Otra accediendo á que los alumnos de la facultad de Medicina, oficiales ó no oficiales, puedan cursar la asignatura de Alemán durante los dos primeros años de la carrera.

— Otra determinando que se solicite el informe técnico de los claustros de profesores de las facultades de Medicina y del Consejo de Instrucción pública antes de disponer que se dé conjuntamente la enseñanza de las Patologías médica y quirúrgica con sus correspondientes clínicas.

— Questionarios para las oposiciones de auxiliares á los grupos de las cuatro secciones de la facultad de Ciencias (conclusión).

Subsecretaría. — Subasta para la construcción del edificio destinado á Instituto de Granada.

— Aviso á los opositores á la plaza de profesor de Geometría descriptiva en la escuela central de Artes y oficios.

Grado de Bachiller. — Real decreto de 6 de septiembre modificando el plan de estudios fijado por el de 17 de agosto de 1901, para obtener dicho grado.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con la comisión de vacaciones del Consejo de Instrucción pública y con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios generales para obtener el grado de Bachiller, se verificarán en los institutos con arreglo al plan fijado por el real decreto de 17 de agosto de 1901, modificado en la forma que resulta de la siguiente distribución por años académicos.

PRIMER AÑO

Lengua Castellana, alterna; Geografía general y de Europa, alterna; Nombres y ejercicios de Aritmética y Geometría, alterna; Religión, dos semanales; Caligrafía, alterna.

SEGUNDO AÑO

Lengua latina, primer curso, alterna; Geografía especial de España, alterna; Aritmética, alterna; Religión, dos semanales; Gimnasia, alterna.

TERCER AÑO

Lengua latina, segundo curso, alterna; Lengua francesa, primer curso, alterna; Historia de España, alterna; Geometría, diaria; Religión, una semanal; Gimnasia, alterna.

CUARTO AÑO

Preceptiva literaria y composición, alterna; Lengua francesa, segundo curso, alterna; Historia universal, alterna; Álgebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

QUINTO AÑO

Psicología y Lógica, alterna; Elementos de Historia general de literatura, alterna; Física, diaria; Fisiología ó Higiene, alterna; Dibujo, alterna.

SEXTO AÑO

Ética y Rudimentos de Derecho, alterna; Historia natural, diaria; Agricultura y técnica agrícola é industrial, alterna; Química general, alterna.

Art. 2.º Los alumnos que han comenzado sus estudios con anterioridad á la fecha de este decreto, podrán prescindir de las asignaturas que resultan suprimidas por la distribución anterior.

Los alumnos á quienes corresponda cursar el tercer año, en el próximo curso académico, se matricularán en primero de Latín, que cursarán con los alumnos del segundo, á donde ahora se lleva esta enseñanza, y en el cuarto año se matricularán en el segundo curso de latín, que estudiarán con los alumnos del tercero.

Los que hubieren aprobado los dos cursos de Dibujo y Gimnasia no necesitarán matricularse en estas enseñanzas, y los que hubieren aprobado uno de ellos tendrán tan sólo necesidad de cursar el otro, conforme á lo que se prescribe en este decreto.

Dado en Jaca á seis de septiembre de mil novecientos tres. — Alfonso. — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Gabino Bugallal*.

(Gaceta de 16 de septiembre.)

El rectorado de la universidad Central ha dirigido á las juntas de Instrucción pública, con fecha 1.º de septiembre, una orden circular en que dispone lo siguiente:

1.º Que al remitir esa junta los expedientes de los concursantes admitidos, lo hagan también de tres ejemplares del *Boletín Oficial* en que se haya publicado el anuncio del concurso, consignando en dicho ejemplar las modificaciones consiguientes á las peticiones posteriores hechas por las juntas locales respecto á la provisión de sus escuelas en maestros ó maestras si son de asistencia mixta, evitando de este modo la remisión á este rectorado de las certificaciones en que constan los acuerdos de las mismas.

2.º Que los maestros consignen en las hojas de servicios la clase de éstos, autoridad que expidió los nombramientos, expresando si fueron por concurso, en propiedad ó interinamente, fechas de la toma de posesión y cese, causa de éste, cuidando muy especialmente que los cómputos de servicios en cada escuela estén hechos con toda exactitud, pues la falta de cualquiera de estos requisitos que se nota será causa de exclusión de los concursos.

3.º Que los jefes de las secciones de Instrucción pública eviten de no certificar ninguna hoja que carezca de alguno de los extremos indicados, ni tampoco las que contengan inexactitudes, errores, raspaduras ni enmiendas; pues de hacerlos

precederá á instruir el oportuno expediente á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda.

4.º Que en las certificaciones de los citados jefes de las secciones de Instrucción pública se consigne en todos los casos el total de años de servicios, con separación de los que deban computarse á cada maestro, tanto en propiedad como interinamente, en vista de la remisión previa de la hoja con los documentos originales presentados por los maestros, así como también los servicios prestados como sustitutos y los provisionales expresando en éstos su confirmación si la hubiere, y

5.º Que se prevenga con toda urgencia y de la manera más eficaz posible á los alcaldes presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, la obligación en que están, conforme á la disposición primera de la real orden de 19 de agosto último, de dar parte á este rectorado, en el plazo máximo de dos días, de cualquier vacante de escuela que ocurra, ya provista en propiedad ó interinamente, expresando en dicho parte con toda claridad y exactitud la clase, categoría y sueldo legal de la plaza, y en las escuelas de asistencia mixta, si su provisión ha de recaer en maestro ó maestra.

(B. O. de 16 de septiembre).

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1903

Guadalajara.—Maestros con servicios en propiedad.—Núm. 1, D. Pedro Sans Meeonero, con 25 años, 9 meses y 11 días de servicios, desde la escuela que solicita, para Torija; 2, Manuel Raposo Lócas, con 25, 7 y 23, adjudicadas las que solicita; 3, Emilio Roberto Ramírez y Dalmao, con 24, 5 y 15, para Alarilla; 4, Gil Criado Beato, con 23, 11 y 21, adjudicadas las que solicita; 5, Francisco Lascano y Soria, con 23, 4 y 26, para Fuentelabigüera; 6, Blas Sans y Muñoz, con 18, 2 y 1, para Argeñilla; 7, Amalio Roquero y Señor, con 16, 8 y 10, adjudicadas las que solicita; 8, Isidoro de Lázaro y Botillo, con 16, 5 y 27, para Rascafría (Madrid); 9, Esteban Ayuso de la Morena, con 16, 3 y 25, para Estebanocha (Segovia); 10, Juan Garijo y Peña, con 14, 1 y 18, para Beniches; 11, Ildefonso Sans de la Torre, con 9, 7 y 4, para Trillo; 12, Juan Sánchez y López, con 8, 5 y 22, adjudicadas las que solicita; 13, Juan Gil Garcés Enguita, con 5, 11 y 29, para Drieves; 14, Francisco Fagúndez y Pozos, con 5, 7 y 19, adjudicadas las que solicita; 15, Manuel González Barrio, con 3, 9 y 6, para Ciruelas; 16, Manuel Megias y Valsera, con 3, 3 y 11, para Pesquera (Cuenca); 17, Pedro Francisco del Olmo y García, con 2, 11 y 22, para Bañuelos; 18, Mateo de las Heras Barca, con 2, 11 y 4, para Poveda de la Sierra; 19, Manuel Herrero y González, con 2, 11 y 0, adjudicadas las que solicita; 20, Jacinto de Miguel Muñoz, con 2, 19 y 24, ídem; 21, Ramón Docasar y Mohedano, con 2, 10 y 21, para auxiliaría de la Solana (Ciudad Real); 22, León José Pobo y Palencia, con 2, 10 y 11, para La Isabela (anexo de Sacedón); 23, José Palancar y López, con 2, 10 y 21, para Escariche; 24, Eugenio Eublo y Muñoz, con 2, 10 y 15, adjudicadas las que solicita; 25, Julián Gonzalo Yubero, con 2, 10 y 14, ídem; 26, Victoriano Cuadrado Utrilla, con 5, 10 y 14, ídem; 27, Manuel Olivares Sáinz, con 3, 10 y 12, para Montalvillo (Cuenca); 28, Santiago Pérez Sois, con 2, 10 y 11, para Valdeas; 29, Tomás López Andrés, con 2, 10, y 8, para Yela; 30, Ramón Escalante y Felipe, con 2, 10 y 5, adjudicadas las que solicita; 31, Eusebio Bravo y Sierra, con 2, 10 y 1, para Cercanillo; 32, Federico Gil Garcilópez, con 2, 9 y 27, adjudicadas las que solicita; 33, Vicente Rodrigo López, con 2, 9 y 19, para Megina; 34, Nicolás Antón Bernardo, con 2, 9 y 15, adjudicadas las

que solicita; 35, Tomás Sans de la Vega, con 2, 9 y 8, ídem; 36, Mariano Olmeda y Moreno, con 2, 8 y 22, para Vico del Marqués (Ciudad Real); 37, Dionisio Huerta y Barrera, con 2, 3, y 4, adjudicadas las que solicita; 38, Andrés María García y Serrano, con 2, 2 y 11, para Anchusa del Campo; 39, Joaquín Sánchez Prieto, con 1, 10 y 22, para Gajanejos; 40, Jesús Moreno Giménez, con 1, 10 y 8 adjudicadas las que solicita; 41, Pedro Alvarez Yubero, con 1, 8 y 3, ídem.

Núm. 42, Rafael Gil de Albornos, con 1, 8 y 8, para Armuña; 43, Florencio Manuel Navalpetro y Cerrada, con 1, 8 y 6, adjudicadas las que solicita; 44, Vicente Hermógenes Pérez y Maric, con 1, 8 y 2, ídem; 45, Marcelino Hernández Ouerdá, con 1, 8 y 0, ídem; 46, Andrés Herreros y Romero, con 1, 7 y 28, ídem; 47, Raymundo Miguel Riosalido, con 1, 7 y 27, ídem; 48, Román Gil Barrionuevo, con 1, 7 y 24, ídem; 49, Adrián González Sánchez, con 1, 7, y 21, ídem; 50, Santos Vifuelas y Agudo, con 1, 7 y 21, ídem; 51, Manuel Ortega Torres, con 1, 7 y 19, ídem; 52, Manuel María Truchó, con 1, 6 y 6, para Pipino (Toledo); 53, Pedro Alonso Angulo, con 1, 1 y 21, adjudicadas las que solicita; 54, Sotero Gil Santed, con 1, 1 y 20, ídem; 55, Antonio de Frías y Frías, con 1, 1 y 15, para Valdelaguna (Madrid); 56, Clemente Orcero y Reija, con 1, 0 y 16, adjudicadas las que solicita; 57, Victor Asensio y Alemán, con 0, 11 y 18, ídem; 58, Daniel Dilla y Pajares, con 0, 10 y 4, ídem; 59, Rafael Fuentes y Andújar, con 0, 9, y 21, ídem; 60, Nicolás González Antóce, con 0, 9 y 21, ídem; 61, Dionisio Gil Arnáiz, con 0, 8 y 13, ídem; 62, Escolástico Encobet y Ruiz del Pozo, con 0, 8 y 10, ídem; 63, Francisco Herrero Espinzel, con 0, 8 y 4, ídem; 64, Maximino Oanni Meléndez, con 0, 8, y 4, ídem; 65, Federico Abruña y Espina, con 0, 7 y 18, ídem; 66, Nicolás Moreno Rabal, con 0, 7 y 16, ídem; 67, Marcos Esteban Ranzán, con 0, 6 y 21, ídem; 68, Artemio Escudero Recio, con 0, 6 y 21, ídem; 69, Florentino Pecho Vicente, con 0, 5 y 22, ídem; 70, Pascual Yubero Rodrigo, con 0, 4 y 21, ídem; 71, Enrique Manzana Sarribes, con 0, 4 y 8, ídem; 72, Valentín Caja y Rico, con 0, 3 y 21, ídem; 73, Marcelino Picó y Sirvent, con 0, 3 y 19, ídem; 74, Lorenzo Grijalva y Morales, con 0, 3 y 4, ídem; 75, Tomás Blasco de San Sebastián, con 0, 2 y 28, ídem; 76, Andrés García Egido, con 0, 2 y 23, ídem; 77, Alejo Ibarce y Manzano, con 0, 2 y 21, ídem; 78, Mariano Esteban Alejandra, con 0, 1 y 21, ídem; 79, Claudio Ramírez Medina, con 0, 1 y 19, ídem; 80, Enrique Alonso Basurto y Minguez, con 0, 1 y 12, ídem; 81, Angel Hernández Alvarez, con 0, 0 y 21, ídem.

Maestros con servicios en propiedad, que á la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad.—Núm. 82, D. Pedro Sánchez Jiménez, con 8 años, 10 meses y 13 días de servicios interinos desde el primer nombramiento, para Oabillas (anexo de Guijosa); 83, Mariano Moya Oid, con 2, 11 y 8, adjudicadas las que solicita; 84, Matías Nogales y Trigozo, con 2, 6 y 9, ídem; 85, Carlos Ovejero González, con 1, 5 y 8, ídem.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 86, don Pedro Rodríguez Ruiz, con 7 años, 6 meses y 0 días de servicios, para Fuenbellida; 87, Domingo Martín Leonor, con 6, 5 y 0; 88, Federico Salmerón y Alfonso, con 5, 10 y 0; 89, Vicente Fuentes Minchones, con 5, 1 y 0; 90, Juan Galán Tello, con 5, 1 y 0; 91, Manuel Millán Villanueva, con 5, 0 y 3; 92, Joaquín Gómez Alegre, con 5 0 y 0; 93, Félix Luis Sánchez Casanova, con 4, 11 y 0.

Núm. 94, Pedro Rojo Maestro, con 4, 8, 0; 95, José Moya Pérez, 4, 8, 0; 96, Luis Carreras Flores, con 4, 8, 0; 97, Plácido Martínez Mateo, con 4, 8, 0; 98, Mateo González y Díaz, con 3, 6 y 24; 99, José Leoncio y Vera, con 3, 6 y 2; 100, Ignacio Redon-

do y Magán, con 3, 5 y 26; 101, Víctor Anselo Campo, con 3, 4 y 10; 102, Eusebio Antonio Leano Mira, con 3, 1, 0; 103, Eusebio Felipe Gutiérrez y González, con 3, 1 y 1; 104, Constantino Ramón Asnar, con 3, 1, 0; 105, León Gómez y Gómez, con 2, 10, 0; 106, Juan Fúster Bernat, con 2, 10 y 15; 107, Tomás Gil de Andrés, con 2, 8 y 15; 108, Manuel Jiménez y Vidal, con 2, 6 y 28; 109, Felipe Corredor y Corredor, con 2, 4 y 15; 110, Mariano Martínez y García, con 2, 0 y 20; 111, Roque Górriz y Mengol, con 2, 0 y 14; 112, José Vallis y Robles, con 1, 10 y 24; 113, Juan González y Ballestero, con 1, 10 y 15; 114, Marcelino Maldonado y Hernández, con 1, 9 y 28; 115, Santiago Larico y Sáns, con 1, 9 y 28; 116, Francisco Soria y Cortés, con 1, 9 y 19; 117, Emilio Joaquín Beltrán, con 1, 7, 0; 118, Gerónimo Criado y Díaz, con 1, 6 y 26; 119, Rufino Ruiz Rodrigo, con 1, 6, 0; 120, Alfonso Jiménez de Dios, con 1, 5 y 27; 121, Luis Villosa y Romaguera, con 1, 5 y 1; 122, Francisco Molina y Liment, con 1, 4 y 14; 123, Francisco Molina y Andrade, con 1, 4 y 14; 124, Mariano Gonzalo y Gonzalo, con 1, 4 y 6.

Núm. 125, D. Andrés Benito y Martín, con 1, 3 y 12; 126, Sergio Benito y García, con 1, 3 y 10; 127, Adolfo Rodríguez Santamaría con 1, 1 y 27; 128, Esquivel Fornás y Moliner, con 1, 1 y 9; 129, Carlos March y Col, con 1, 0 y 28; 130, Luis Gallejo y López, con 0, 11 y 14; 131, Osalimiro Vindel y Regidor, con 0, 8 y 29; 132, Emilio Fernández Almansa, con 0, 8 y 7; 133, Manuel Vega y Fernández, con 0, 5 y 11; 134, Francisco González González, con 0, 4 y 16; 135, Federico Muñoz y García, con 0, 2 y 17; 136, Pablo Garbajosa y López, con 0, 0 y 23.

Maestros sin ninguna clase de servicios.—Número 137, D. Desiderio López Terrada, con dos oposiciones aprobadas y depósito de elemental; 138, Máximo Parra y Puebla, íd. íd. elemental; 139, Pablo Pérez Páramo, íd. íd. íd.; 140, Pedro Falpe Maza y Capilla, íd. íd. depósito título elemental; 141, José María Moysa y Dombria, íd. íd. ídem.

NOTAS.—D. Luis Martínez Ruiz, aspirante excluido, por no poseer título profesional al haber satisfecho los derechos para su expedición.

D. Mariano Moreno y Andrés, íd. íd.

Guadalajara.—Maestras.—Núm. 1, doña Gabriela Galbán y Ayala, con 12 años, 7 meses y 21 días de servicios en la escuela desde la cual solicita, propuesta para Luzón; 2, doña Inocencia Sánchez y González, con 12, 3 y 21, para Tordesillos; 3, doña Baltasara Gilaverte y Atance, con 10, 10 y 14, adjudicadas las que solicita; 4, doña Margarita San y Gil, con 7, 6 y 21; ídem; 5, doña Micasela Garrido y Carrión, con 7, 7 y 9, para Moratilla de los Meleros; 6, doña Cesárea del Olmo y Quintanilla, con 1, 4 y 14, para Drieves; 7, doña Damiana Cuadrado y Benito, con 6, 7 y 17, adjudicadas las que solicita; 8, doña Esperanza González y Pielilla, con 5, 8 y 3, propuesta para Huéllamos (Cuenca); 9, doña Prisca Bernal y Fernández, con 5, 4 y 21, para Robledo; 10, doña María García Crespo, con 5, 4 y 8, adjudicadas las que solicita; 11, doña Angeles Rosell y Martínez, con 5, 1 y 18, ídem; 12, doña María del Consuelo Arsuaga y Seo, con 4, 11 y 19, ídem; 13, doña Sinforosa de las Heras y Vado, con 4, 5 y 0; 14, doña María Gómez y Mingueta, con 4, 4 y 24, para Fraguas (anexo de Monasterio); 15, doña Martina García y Sans, con 4, 4 y 21, adjudicadas las que solicita; 16, doña María del Pilar Herrero y Sans, con 4, 4 y 15, ídem; 17, doña Cecilia Martín y Chicheno, con 4, 2 y 22, ídem; 18, doña Gregoria Herrero y Sebastián, con 3, 10 y 27, ídem; 19, doña Antonia Fernández del Pin y Villar, con 3, 10 y 20, ídem; 20, doña Victoria Bobadilla y Pérez, con 3, 8 y 12, ídem; 21, doña Atanasta Fur-

Máximas Garriga, con 8, 7 y 22, para Inistola (anejo de Anguilla); 23, doña Francisca Muñoz Saavedra, con 8, 7 y 18, para Rillo; 28, doña Elisa Docada, con 8, 7 y 13, propuesta para Anar y Moberdano, con 8, 7 y 13, propuesta para Anar y Moberdano, con 8, 7 y 13, propuesta para Anar y Moberdano; 24, doña María Teresa Pachuras (Ciudad Real); 25, doña María Teresa Alegre, con 8, 7 y 2, adjudicadas las que solicita; 26, doña Favieta Gil y Miguel, con 8, 6 y 24, ídem; 27, doña María Encarnación Sanz y Gómez, con 8, 8 y 23 ídem; 28, doña Telesfora Imbeso Domínguez, con 8, 8 y 25, ídem; 29, doña María A enjo Borlas, con 8, 0 y 24, para Moberdano; 30, doña Angela Casado Pérez, con 8, 10 y 15, adjudicadas las que solicita; 31, doña Benedita Pérez Caja, con 2, 10 y 8, para Carabias; 32, doña Ana Cerro y Merino; 33, doña Anaclata Gómez Baños; 34, doña Facunda Pascual y Vida; 35, doña Bárbara Concepción Losano y Moras; 36, doña Constanza Martínez Benedicto; 37, doña Dolores Piquer y Solbes; 38, doña María del Carmen González Molinero, 39, doña Francisca Elvira González y Rodríguez; 40, doña Andrea Antonia Espinosa y González; 41, doña María Natividad Fernández y Lucas; 42, doña Bienvenida Villanueva y Martínez; 43, doña Natividad Treviño y Martínez; 44, doña María López y Lavilla; 45, doña María Encarnación Arjona y Corral; 46, doña Juana de la Iba y Tejero; 47, doña Josefa Gómez y Minguela; 48, doña Eulogia Santamera y Blas; 49, doña Isabel Presentación Valenciano y Gorro; 50, doña Petra Manuela y García; 51, doña Ana María Montero y Moreno; 52, doña Manuela Gilli y Avilés; 53, doña Dolores Ocaña y García, y 54, doña Clotilde Pérez Aranda, adjudicadas las que solicitan; 55, doña Elvira Alarcó y Rosés, con 0, 4 y 15, propuesta para Nchales (Oueca); 56, doña Benvenida Martín y Sánchez; 57, doña Tomasa Castañares Ibargüengoitia; 58, doña Leonor Díez de Aragón; 59, doña Jacaba Priego y Sacristán; y 60, doña Cándida Ruiz y Muñoz, adjudicadas las que solicitan.

Maestras con servicios en propiedad; que á la fecha de la convocatoria no desempeñaban escuela en propiedad.—61, doña Genoveva González y Martín con 1 año, 9 meses y 9 días de servicios interinos desde el primer nombramiento, propuesta para Torremocha de Jadraque; 62, doña Francisca Monjes del Amo, con 1, 7 y 11, adjudicadas las que solicita; 63, doña Angela del Amo y Pérez, con 1, 0 y 0, ídem; 64, doña Emerenciana Pérez y Cordero con 0, 6 y 8, ídem; 65, doña Felisa de Medina y Pérez, con 0, 1 y 21, ídem; 66, doña Cecilia Talbo y Alonso, con 0, 0 y 0, para Taragudo; 67, doña Petra Valenciano y Gorro, con 0, 0 y 0; adjudicadas las que solicita; 68, doña Silvina Granaio y Castillo, con 0, 0 y 0, renunció sus derechos al concurso.

Maestras con servicios interinos.—69, doña Bienvenida Bellot y Pérez, con 5, 7 y 20, para Cirnechea (anejo de Carabias); 70, doña Rosa Cabanes y Perucho, con 5, 7 y 17, para Cardañoz (anejo de Riofrío); 71, doña Carolina Asensio y Sánchez, con 4, 10 y 14, adjudicadas las que solicita; 72, doña María del Carmen Caminal y Ferrando, con 4, 6 y 28, para Palancas; 73, doña Remedios Condormina y Sal, con 4, 8 y 16, para Escalera (anejo de Valhermoso); 74, doña Isabel Sierra y Bon, con 5, 5 y 28, para Valrepinillos (anejo de La Huerca); 75, doña Josefa Lobo y Herrero, con 8, 4 y 6, adjudicadas las que solicita; 76, doña Asunción Llorrens y Tamarit, con 3, 8 y 6, para Torreclilla (anejo de Omedillas).

77, doña Patricia Sánchez y Torres; 78, doña Jacinta Keelo y R. mos, 79, doña Teresa Mateu y Banchis; 80, doña Sofía Fontana y Beró; 81, doña María de la Concepción Vilaplana y García; 82, doña María Dolores Serrano y Campos; 83, doña

María de los Dolores Nebot Jimeno; 84, doña Celsa Peña y Herrero; 85, doña Petra Casan y Sánchez; 86, doña Concepción Alemany y Pellicer; 87, doña María del Milagro Fernández y Llamazares, 88, doña Elisa Barberá y Rulpérez; 89, doña Juana Yubero y Domínguez; 90, doña Rogelia Bernad y Monfort; 91, doña María de los Dolores Cubillo Pactor; 92, doña Concepción Frasquet y Frasquet; 93, doña Victoria Juárez y Celada; 94, doña María Jorquina Martínez Colubi; 95, doña Rafaela Delgado y García; 96, doña Emilia Ruiz de Morales y Aguado; 97, doña Laura Martínez Aleixandre, y 98, doña María del Consuelo Torueta González.

Maestras sin ninguna clase de servicios.—99, doña Juana Soledad Moya y Dombriz; 100, doña Anastasia Aberturas y Martínez; 101, doña Ramona Garrido y Vázquez; 102, doña María de la Visitación Glazera y Cortesón, y 103, doña Andrea Patrocinio Rans y de Diego.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1903, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Madrid, 31 de agosto de 1903.—El rector, doctor *Francisco Hernández y González.*

NOTAS.—Doña Juliana Pacheco Herrero, aspirante excluida por no constar su rehabilitación en la hoja de servicios.

Doña Rosalía Martín Bogas y doña Natividad Sáenz López, aspirantes excluidas por defectos en la hoja de servicios.

(B. O. del 7 de septiembre.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Palencia.—Escuelas completas de niños: Anillo de Campos, Herra de Valdecañas, Tamara, Villilla de Guardo, Villacónzelo y Villoldo, con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Escuelas completas de niñas.—Castrillo de Onielo, Fuentes de Valdepero, Guaza, Itero de la Vega, Torremormojón y Villacónzelo, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas completas mixtas.—Osornillo, Respéndida de la Peña y Valbuena de Piñerga, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas incompletas de niñas.—Hordillos, con 250 pesetas y demás emolumentos.

Escuelas incompletas mixtas.—Revilla de Campos (se proveerá en maestra), Revilla de Pomar, San Martín y Parapertú, Valcabadillo, Villacidalder, Liguerosana y Verdúña (se proveerá en maestro), con 500 pesetas y demás emolumentos; Loberá y Gaxinas y Mave (se proveerá en maestro), con 450 ídem ídem; Lorez (ídem), Requena de Campos (ídem), San Salvador de Cantamuga (ídem), Trillo (ídem), Olmos de Ojeda, Santa Cecilia del Alcor y Alba de los Cardaños, con 850 ídem ídem, Matabaniega, Moslares, Villavellaco, Villanueva del Río y Villanueva de la Peña (se proveerá en maestro); San Lorenzo del Páramo, Santibañes de Ecla, Naveros de Piñerga (se proveerá en maestro), y San Martín del Valle, con ídem ídem.

Antes de que por el rectorado se formule la oportuna propuesta, podrán las respectivas juntas locales de las escuelas mixtas comprendidas en este anuncio, que ya no lo hubieran hecho, manifestar si prefieren que el nombramiento recaiga en maestro ó maestra. Caso de no hacer esta manifestación, se proveerá en maestra.

(B. del 7 de septiembre.)

Madrid.—Escuelas elementales compuestas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.—De niñas: Mejadahonda.

De niñas: Bultrago, Bres, Mejadahonda y Rascafría.

Escuelas de asistencia mixta, dotadas con el sueldo anual de 550 pesetas.—Alpedrete, Robledillo de la Jara, Tibuleta y Velilla de San Antonio.

Con 500 pesetas: Cervera de Bultrago (subvencionada) y Madaroc (subvencionada).

Con 450 pesetas: Cabanillas de la Sierra.

Con 400 pesetas: Serrada (subvencionada).

Con 350 pesetas: Valdemaqueda.

Con 250 pesetas: San Mamés (Naverredonda).

(B. O. 16 de septiembre.)

Huelva.—Con 625 pesetas.—Niños: auxiliaría de Cumbres Mayores y dos en Ayamonte.

Niñas: Auxiliares de Villalba del Alcor y Minas de Riotinto.

Con 500 pesetas.—Niños: Tres plazas de auxiliares en Alajar, Santa Olaya é Hinojos.

Niñas: Auxiliaría de Beas.

Mixtas: Las Delgadas (Zalamea), con 450 pesetas, y Bultrón (Zalamea), con 850.

(B. O. 11 de septiembre.)

Granada.—Escuelas elementales de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Almaciles (anejo de Puebla de Don Fadrique), Guajar Alto, Malá, Melegis, Pampaneira, Pórtugos y Villanueva de las Torres.

Escuelas incompletas de niños: Haza del Trigo (anejo de Póllpos), con 500 pesetas; Trujillos, con 325; Oalicabas, con 275; Canales (anejo de Guéjar Sierra) y Latorcillas, con 250.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos.—Belicena y Yázar.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro.—Bargis (anejo de Alcázar), con 200 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestra.—La Paz (anejo de Fuente Vaquero), con 365 pesetas; Badi (anejo de Gor) y Viñas, con 350; Archillas (anejo de Murta), Barrionuevo (anejo de Huerca) y Guera (anejo de Turón), con 250.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Navarra.—En propiedad han sido nombrados maestros: de Urdiain, D. Hermógenes Fuente; de Elvetos, D. Juan Rodrigo; de Guelbeau, D. Auspicio Leal; de Tajonar, doña Damián Zubieta; auxiliaría de Serín, doña Eulalia Contel; de Zañiga, doña Francisca Costana, de Torrano, y doña Teófila Barrio, de Arrais Orquín.

Zamora.—Han sido nombrados maestros interinos: de San Román de los Infantes, doña Raimunda Mangas; de Villamor de la Ladra, doña Laura Cordero; de Freanadillo, D. Cesáreo Ledesma; de Olmo de la Guareña, doña Felisa Carral; de Santa María de Valverde, D. Prudencio Alonso; de Arcos de la Polvorosa, doña Julia Pérez; de Mármoles, doña María Prieto; de Navianos de Valverde, don Gregorio Ganado; de Fresno de la Polvorosa, doña Victoria Fernández; de San Pedro de la Vña, doña Socorro Tiedra; de Palazuelo de las Cuevas, doña Aurora Luelmo; de Omiollo de Castro, D. Juan Manuel Franco y de Milla de Tora, D. Segismundo Paniagna.

Burgos.—Por el rectorado del distrito se han nombrado maestros interinos: de Loranzillo, doña Luisa Santamaría; de Santibañes del Val, doña María Mercedes Sáenz Ogazón; de Biocabado, don Primitivo García de Lomanco y Gómez; de Villal-

ba de Duero, D. Andrés Alonso Caballero; de Montejó de Brleja, D. Daniel Arce Moriana; de Villagutiérrez, doña Germana Grado Hernández; de Valdezate, D. Probo Conces y Revuelva; y de Mambriñas de Castrejón, D. Guillermo García López.

Boletines oficiales

Jáca — B. O. de 15 de septiembre. — Circular de la Inspección de primera enseñanza, recomendando á los maestros que en la formación de los presupuestos para el año de 1904, supriman los gastos que no sean esenciales, reduzcan los que no resulten completamente necesarios y aumenten todo cuanto puedan los que se refieran á la adquisición de buenos pupitres bipersonales.

Coruña — B. O. de 10 de septiembre. — Convoca á los maestros del partido de Ortigueira para la elección de habilitado, que tendrá lugar el día 24 del corriente, á las 11 de la mañana.

SECCION DE NOTICIAS

Ha fallecido:

Le esposa de D. Manuel Raposo, maestro de Lazon (Guadalajara).

Acompañamos en la pena á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

DEL MINISTERIO

Doña María del Consuelo Tuel y Gonzalvo ha solicitado de la Subsecretaría que se le expida un duplicado de su título de maestra de primera enseñanza superior, por habersele extraviado el primero, expedido en 8 de agosto.

—Se ha dispuesto que el profesor de Religión de la escuela normal de Burgos, D. Fermín Baigorri, pase á la central de maestras de Madrid á prestar sus servicios, dejando un sustituto, con la mitad de su haber en la cátedra que desempeñaba.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El ayuntamiento de Cogul (Lérida), ha sido autorizado para suprimir la escuela incompleta mixta con 500 pesetas que sostiene, creando en su lugar dos incompletas, una de niños y otra de niñas, con 400 pesetas de sueldo, reservando los derechos del actual maestro.

—Ha sido elegido habilitado de los maestros de Tarragona y su partido, don Pablo Delcós y Dols.

Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la escuela elemental de niños de Parauta (Málaga), don Santiago Muñoz Serrano;

—Le ha sido admitida la renuncia de su destino á don Jacinto Jacome Morales, maestro de Cutar (Málaga), y ha renunciado la escuela de Marbella, en la misma provincia, por encontrarse enfermo, don Francisco Montal Trujillo.

—La junta de Instrucción pública de Granada ha señalado, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, para las horas de clase en las escuelas públicas de la capital.

—Ha presentado la renuncia de su destino, el maestro de Lentegí (Granada), don José Baldomero Pérez, con reserva de volver al magisterio.

Distrito de Madrid

Se ha ordenado á la diputación provincial de Segovia, alquile local con destino á la escuela nor-

mal de maestras, por ofrecer peligro el edificio que ocupa en la actualidad.

—Ha tomado posesión de la escuela de Cercadillo (Guadalajara), D. Manuel de Miguel Olalla, y de la de Torrubia, en concepto de interina, doña Tomasa Brihuega.

—Por pase á otra escuela ha cesado en la de Mesones (Guadalajara), D. Román Escalante.

—Con informe favorable, ha remitido la junta de Instrucción pública de Cuenca al rectorado el expediente del maestro de San Pedro Palmiches, solicitando nuevo título administrativo por aumento de sueldo.

—Se han abierto las escuelas de Domingo Pérez (Toledo), por haber desaparecido el carampión.

Distrito de Oviedo

Al director de la escuela normal de Oviedo se le ha remitido para su entrega al interesado, el título de maestro elemental de D. Benigno Martínez Rodríguez, y á la directora de la normal, de maestra elemental de doña María Teresa Méndez Berjano y doña Delfina Morollón Fernández.

Distrito de Salamanca

Ha sido nombrada maestra de Porto (Zamora), la que lo era de Nasa de Barrio (Ávila), doña Josefa Barrio.

—El inspector de primera enseñanza de Cáceres ha salido á girar la visita de inspección de escuelas, comensando por las del partido de Alcántara.

—Se ha remitido al rector del distrito el expediente del maestro de San Juan de la Encinilla (Ávila), en solicitud de sustitución por enfermedad física.

Distrito de Santiago

El ayuntamiento de la Coruña ha creado las escuelas de Santa Margarita con 1.000 pesetas cada una.

—D. José María Abraira ha tomado posesión de la escuela de Gullade (Lugo)

Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Lugo, en concepto de diputado provincial, D. Alfredo Paradela.

Distrito de Sevilla

En virtud del decreto de gracias han sido nombradas maestras de Espejo y Montilla (Córdoba), con 1.100 y 1.875 pesetas, respectivamente, doña María de las Maravillas Antequera y doña Felipa Sagrario Bayón.

—Se ha concedido jubilación por edad, al maestro de la escuela pública de niños de Siruela (Badajoz), D. Enlogio Lillo y Jiménez.

—Ha sido declarado definitivo el Escalafón provisional de maestros de la provincia de Córdoba, para el bienio de 1903 y 1904, publicado en los Boletines oficiales de los días 27 y 30 de junio y 2, 4 y 6 de julio últimos.

—Han sido nombradas auxiliares interinas, doña Ana Querc y Herrera, de la escuela graduada de niñas aneja á la normal de Cádiz, y doña Carmen Gente y Paster, de la escuela pública de Rota, en la misma provincia.

—En vista del mal estado en que se halla el edificio ocupado por la escuela graduada de niños de Badajoz, la junta provincial ha acordado la clausura de la misma.

Distrito de Valencia

Ha solicitado la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, doña Estefanía Bellui, maestra de Adsaneta.

—Se ha remitido á la superioridad el recurso de alzada de la maestra de Alcalalí (Alicante), doña Gerólima Scler, contra el acuerdo del rectorado de no haber expedido á su favor el segundo nombramiento de la escuela de niñas de San Antonio

de Villajoyosa, y la instancia documentada de la maestra de la partida de Melilla (Valencia), doña Francisca Boix, solicitando nuevo título administrativo de 2.000 pesetas.

Distrito de Valladolid

Se ha expedido título administrativo de 625 pesetas, por virtud de aumento de censo de población, á doña Escequia Villalba, maestra de Camporredondo (Valladolid), y á D. Justo Esteban, maestro de Mejezas.

—Ha sido autorizado el rector de este distrito para nombrar, fuera de concurso, maestra de otra escuela de igual sueldo y categoría que la de Ramales (Santander), de la que no tomó posesión por causas ajenas á su voluntad, á doña María del Socorro de Cos y Gómez.

—Ha sido jubilado D. Pablo Eñes de Ibarra, maestro de Ondasana (Álava).

—El ayuntamiento de San Mauricio (Valladolid) ha sido autorizado para suprimir las dos escuelas incompletas que sostiene, creando en su lugar una mixta con 625 pesetas.

También se ha autorizado al ayuntamiento del Valle de Mens (Burgos), para suprimir la incompleta de Orrío, por existir una escuela de patronato, pero obligando al mismo ayuntamiento á trasladar á otro punto en que haga falta, la escuela suprimida.

—Doña Paula de la Fuente y Zamora, maestra de Santa Gadea del Oid (Burgos), ha solicitado la jubilación por edad.

—Se ha concedido derecho á obtener fuera de concurso una escuela de 400 pesetas, en la misma provincia á donde pertenece, al maestro D. Pablo del Carmen Aguilar, que desempeñaba la escuela pública de Arenillas de Muñoz (Burgos).

—La maestra de Villovetá, doña Vidala Miguel Tobar, ha solicitado aumento de sueldo con arreglo al censo de población vigente.

Distrito de Zaragoza

Se han posesionado: de la escuela de la Almunia de doña Godina (Zaragoza), doña Dorotea Basales; de la de San Esteban de German (Soria), doña Encarnación Soria, y de la de Tosalmore, en la misma provincia, D. Eufemiano Castellano.

—Por edad han sido jubilados los maestros siguientes:

D. José María Arina y Pérez del Notario, de la escuela de Capredo (Navarra); doña Patricia Sans de la Cámara, de Obasón de Cameros (Logroño); doña Alejandra F. Pérez, de Monterde (Teruel), y doña Micaela Barriga, de Sástago (Zaragoza).

—Han renunciado, la escuela de patronato de Ituren (Navarra), doña María Serafín Armando, y la de Linares (Teruel), la maestra interina doña María Pura Pons.

—Las juntas locales de primera enseñanza de Son del Puerto y Ouevas de Portalrubio (Teruel), han pedido que se nombren maestros y no maestras, en el actual concurso, para las escuelas de ambos sexos vacantes en dichos municipios.

—En la provincia de Teruel han quedado vacantes, por traslación de los maestros que las desempeñaban, la escuela de niños de Fuentespaldá, dotada con 625 pesetas; la de igual clase de Villalba Baja, con 500; la de niñas de El Pobo, con 625, y la de ambos sexos de Vegulilla, con 850; en la de Soria, para su provisión interina, la de Alcey naba, y en la de Navarra, las de Insa y de Isursu.

—Han tomado posesión: de la escuela de Niza (Navarra), doña Emilia Sagaseta; de la de Acedo, doña Lucía Yabar, y en concepto de interinas, de Balcacos, D. Luis Ruiz; de Mallén (Zaragoza), doña Catalina Castel, y de Faradúes, D. Mariano Murillo.

Crónica general

Martes 15 — Parece acordado en principio, que las Cortes reanuden sus tareas el 20 de octubre, o el día muy inmediato á éste.—Hechas las rectificaciones al presupuesto general del Estado para el próximo año, ascienden las economías á 20 millones de pesetas.—Ayer salió el rey de Valladolid para Medina del Campo, con objeto de visitar el histórico castillo de La Mota, bajando á los baños y contemplando la cámara donde murió Isabel la Católica; también visitó S. M. el cuartel, la Colegiata y el ayuntamiento, regresando á Valladolid, en cuya estación tomó nuevamente el tren para San Sebastián.—Se han inaugurado las obras del pantano de Olesa (Murcia); el ministro de Obras públicas prendió los barrenos dispuestos al efecto, por medio del propulsor eléctrico, haciendo saltar enormes peñascos.—El gobernador, el alcalde y el presidente de la diputación de Palencia han dimitido sus cargos en señal de protesta por la conducta del ministro de Estado en el viaje del rey á dicha ciudad.

Extranjero: El secretario interino de Estado del Vaticano, ha escrito en nombre del Papa una carta á un periódico italiano, en la que condena la conducta de los sacerdotes que toman parte en cualquier asociación que bajo el nombre de partido pueda llevar la división al catolicismo.—El gobierno de Bulgaria va á pedir á las potencias que intervengan cerca de Turquía para que cese en Macedonia el exterminio del elemento búlgaro; de no hacerse así, Bulgaria adoptará medidas para evitar lo mismo.

Miércoles 16.—El ministro de Instrucción pública ha salido hoy para Albacete con objeto de inaugurar el Congreso pedagógico.—La fecha indicada hasta ahora para las elecciones municipales, es la del 8 de noviembre.—El Consejo de Sanidad ha aprobado las precauciones adoptadas contra la peste bubónica por el gobierno, y discutido las medidas de mayor energía que contra la misma pueden emplearse.—El rey firmó ayer en San Sebastián la reforma de la organización provincial de Huelva, que representa una economía de 100.000 pesetas.—La escuadra inglesa continúa en Barcelona, cambiándose entre los jefes de la misma y las autoridades de la población los acostumbrados obsequios; la escuadra terminará las manobras prácticas que está verificando, el día 19.—En Murcia se ha celebrado con gran lucidez la fiesta de los juegos florales, aplazada con objeto de que la presenciara el ministro de Agricultura.

Extranjero: S. M. ha señalado para el día 14 de octubre la visita de los reyes de Italia á París, preparándose en esta ciudad grandes fiestas para obsequiar á los monarcas.—En Marsella ha sido lavada de la peste bubónica una religiosa del hospital; los enfermos atacados en días anteriores continúan mejorando y el estado de la población es bueno.

Jueves 17.—El escándalo promovido por la setenta al Contadero, ha obligado al gobernador á suspender de empleo y sueldo á los 12 delegados de vigilancia de esta corte, hasta que termine el expediente que se instruye, por las enormidades de que se acusan recíprocamente algunos de ellos. De las delegaciones de vigilancia se han encargado oficiales del Cuerpo de Seguros.—Ha regresado de Murcia el ministro de Agricultura Sr. Gasset.—El ministro de la Guerra ha pasado al Consejo Supremo de Guerra y Marina una instancia del general Borbón, pidiendo su ascenso, por el en dicho documento hay algún concepto contrario á la disciplina militar.—El ayuntamiento de Badajoz ha presentado en plano su dimisión, á consecuencia de haberse incautado la Hacienda para extra-

erlo al ramo de Guerra, del terreno en que construye el municipio el Parque de Osetlar, cuyos trabajos, muy adelantados, ofrecen hermosear la población.

Extranjero: Telegramas muy importantes del extranjero aseguran que se acentúan las corrientes de inteligencia entre Bulgaria, Servia y el Montenegro para acudir en auxilio de Macedonia, adoptando un plan de campaña que obligue á los turcos á dividir su ejército.—La prensa y el comercio de Francia tratan de que se establezca pronto el teléfono internacional entre dicha nación y España.—De Marsella comunican que mejora la situación sanitaria, confiándose en la inmediata extinción de la epidemia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hemos enviado los programas y libros pedidos á los señores siguientes:

- Pira, E. M.; Pontevedra, J. V.; O'averria, F. Q.; Valencia, J. Ch.; Oofreutes, J. G.; Jaén, A. A.; Cárcel, J. B.; Benitjar, S. B.; Albalá J. F.; Calles, J. D.; Aicra, G. M.; Bachi, L. P.; Oantenito, J. T.; Monforte, J. A.; Villamandos, D. G.; Motril, O. O.; Valigguina, O. P.; Vendrell, J. P.; La Espina, J. G.; Duruclos de la Sierra, L. V.; Melgar de Tera, G. M.; Encinas de Abajo, J. L.; San Pedro de Riosas, M. O.; Albuñol, E. V.; Arcos de Medina, R. D.; Villar del Rey, F. G.; Oviaco de la Torre, M. P.; Mijares, E. P.; Molvisar, J. H.; Oijuda, M. L.; Alfaro de Patriarca, J. V. O.; Turro, J. O.; Turón, F. L.; Gudarajara, M. M.; Lorenzana, F. R.; Oajar, A. D. Ch.; Córdoba, J. G.; Ouzza, R. S.; Porcuns, D. G.; Bustillo del Oro, B. de la F.; Almodóvar del Campo, J. M. del R.; Jeres de la Frontera, A. A.; El Garrobo, T. N.; Lanteira, R. G.; Oliva, M. S.; Sueca, J. P.; Enova, J. S.; Zifra, J. B. B.; Tarazona de la Mancha, J. F. A.; Alberique, L. M.; Oroseo, A. S. de V.; Villa del Rey, M. D. L.; Prats de Lluçadés, O. S. N.; Escatrón, L. F. de L.; Iscar, L. A. O.; Masó, M. O.; Piña de Campos, B. M.; Gala Segar, G. A.; Manresa, G. T.; Patró, V. M.; Benitjar, A. Z.; San Fernando, E. J.; Puente de San Miguel, J. E.; Gayangos, J. F.; Orihuela, M. R.; Badalona, J. G.; Villafraanca del Panader, S. G.; Murcia, J. M.; D maso, F. A.; Benegida, S. Z.; Sueca, J. M. O.; Oalvhonda, A. A.; Molina, J. A. A.; Alicante, C. O.; Oviedo, L. G. F. P.; Villafraanca y Los Palaelos, J. F. O.; Herradón, V. S.; Ferruñeda, F. A.; Baesa, E. G.; Novelda, M. L. A.; Gallegos de Sobrinos, J. F. D.; Navas de Estena, A. O.; Bogarra, A. S.; La Palma, O. M.; Venta del Moro, S. T.; Liédena, R. B.; Tartanedo, V. P.; Torrelletas, J. O.; Bascara, J. D. V.; Barcelona, P. O.; Venta del Moro, V. M.; Alfaro, V. R.; Morello, S. G.; Casillas de Coria, M. O. A.; Sentmanat, A. F.; Gujñelo, F. F.; Mora de Ebro, L. V. y R. A.; Granadella, O. R.; Palantordera, J. O.; Alzón, J. M.; Campomanes, O. O.; Oeclavin, R. P.; Prat de Llobregat, O. N.; Poga, R. R.; Villanueva de Córdoba, I. M.; San Martín del Castañar, L. S. D.; Oavalla de la Sierra, O. S. P.; Inelo, A. E.; Martiagu, M. I.; Fregeneda, M. M. R.; Santalla, M. L. R.; Fuenigrola, N. E.; Balsaban de Eguveva, S. P.; Guetaria, S. P. L.; Villalube, M. de la V.; Villamartín de Valdeorras, J. N.; Sevilla, J. M. M.; Aldeanquemada, I. G. V.; Cabanillas de Albalá, R. V.; Villatobas, B. L.; Sopuerta, H. D.; Podar, maestro; Lucillas, B. E. V.; Gursona, J. S.; Puebla de Sancho Pérez, M. A. P.; Ootillo de la Ribera, M. R.; Teyá, O. P.; Amézqueta, M. P.; Macael, F. M. L.; Oervelló, J. X.; Lombay, Y. P. M.; Alhaurín el Grande, M. G.; Sierra de Fuentes, J. M. M.; Barcelona, J. O.; La Riba, I. B.; Ouzza, A. E. P.; Sevilla, R. E. V.; Arenal, A. V.; Gandesa, M. G. O.; Ohercoies, S. A. G.; El Sauerjo, E. G.; Fuencalida, H. I.; San Martín de Puz, M. R.; Oasarrubuelos, A. O.; San Salvador de Toló, A. F.; Parada de Rubiales, O. E.; Pamplona, M. B.; Chillón, P. S.; Nogordo, R. P. V.; Valdepeñas de la Sierra, G. M.; Uos de Arriba, A. A.; Lugo, M. T.; Montesquín, J. G.; Tortosillas, A. H. B.; Alicante, A. O. Z.; Guadalupe, P. F.; Villalpuendo, H. L.; Jabitor, M. R.; Maigrat, D. P. M.; Villarejo, L. R.; Valencia, R. A. A.; Ri-

- Redal, E. S.; Ispáster, F. M. M.; Mingorría, E. L.; Gayangos, J. F.; Moelín, E. O.; San Martín de Oudes, V. O.; Mollada, L. L.; Navascarrós, Y. V.; La Cortina de Talledo, G. F.; La Perera, E. de M.; Masó, J. J. M. J.; Caldas de Montbuy, J. P.; Oivera, F. S. G.; Dalias, J. R. de O.; Menavides, J. J. G.; Begijar, P. S.; Diesma, J. G. A.; Villalobar, T. V.; Ostral, O. G.; Villar d' Olais, E. G.; Monbrió, M. O.; Vallis, A. G.; Lleiona, J. P.; Portaje, F. G.; Aldeanueva del Camino, R. M. O.; Urros, U. L.; Illescas, S. J.; Arahal, M. O.; Albifana, R. O.; Frella, J. S.; Gavá, E. M.; Oandeleda, E. H.; Sallent, J. G.; Mszarambros, J. L. A.; Mañou, F. R.; Monbrió de la Marca, J. P.; Oalzadilla de Coria, N. M.; Fuenterroble, A. G. G.; Argentona, F. R.; Serradilla, A. A. Q.; Valladolid, C. L.; Huéscar, E. A.; Albolodny, J. S.; Torre, F. S.; Aleubia, A. B.; Laroles, J. I. G.; Autá, S. D.; Jalón, J. M.; Avila, R. O.; San Marcel, N. A.; Valverdón, D. I.; Granada, J. O. B.; Oastellón, J. O.; Albacete, A. R.; San Pedro de Merida, S. A.; Guillena, O. V.; Avila, A. V.; Irún, O. M.; Navas del Marqués, N. L.; Bascodes, M. A.; Motril, O. G.; Villarjebrades, L. M. A.; Marieta, B. S. V.; Jaén, F. O. G.; Pousferrada, E. P.; Fuentes de Giloca, T. R.; Peñacabellerá, J. G.; Trevélez, E. M.; Pedraza de Campo, M. O.; Parullena, J. I. B.

Ostellfort. Puede examinarse de ingreso y primer año como alumno no oficial en septiembre, pero debe solicitarse la matrícula en la segunda quincena de agosto.

Ollas del Rey. M. G. No es posible hacer el cambio que pide.

Hemos enviado los libros y programas á los señores siguientes: Bañolas, F. E.; Barcelona, D. S.; Laspuña, P. J.; Maresat de Cabrenys, J. B.; Estella, M. O.; Avia, F. B.; Villapineda, J. A.; Plau, F. O.; Ollas del Rey, M. G.; San Martín de Provensals, M. V.; T. us, F. F.; Villarrubia de Santiago, O. J.; Cabeiras, S. F.; Montilans, E. G.; Acevedo, J. D.; Pampaneira, M. L.; Bubián, J. L.; Lobres, J. A.; Navas de Tolosa, M. M.; Escalquillo, P. E.; Astillero, F. S.; San Esteban de Bas, O. M.; Torrente de Cinca, T. R.; Ginzo de Limia, M. L.; Telme, F. H.

Alcalá la Real J. P. B. Se le contestó y remitió certificación.

Nariego, I. G. Se le contestó.

Sojo, T. D. G. Idem id.

Mendaza, N. P. Se le contestó.

Lérida, P. P. Idem id.

Salamanca, G. S. Idem id.

L. L. L. Deberá presentar copia de la orden de sustitución, el visto del alcalde y certificación del cese en la escuela.

Bustillo del O. O. B. F. No hay libros que contesten esos programas; esa condición se acredita con certifiade del registro de penados, obtenida como hemos explicado varias veces.

Puebla de Don Fadrique. A. M. Se le contestó. Campellas T. B. Se le contestó.

Mojares. M. O. Se ha mandado que se prescinda de esa orden y se aplique estrictamente el reglamento.

Lanquines. P. O. Se contestó.

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

FOR

D. PRUDENCIO PUEYO

Maestro auxiliar de la Escuela práctica graduada de Pamplona

Muy útil en las escuelas para el estudio de la Geografía y en el que los niños se forman una idea exacta de la configuración de nuestro suelo. Se vende en casa del autor á 16 pesetas, incluido el embalado.

Los portes de ferrocarril serán de cuenta del comprador.

6-1

Para importantes negocios de compra y venta de acciones representantes el Centro comercial M. Dominguez. Cartaya (Huelva) — Fuertes comisiones.

DICCIONARIO DE LAS SEIS LENGUAS

(Utilísimo al profesorado)

Abraza francés, alemán, inglés, español, italiano y portugués.

Precio: 50 pesetas. — Franco porte

Abraza la materia de 80 diccionarios completos. Se admiten suscripciones por cuadernos.

Dirección: D. Manuel Dominguez Ruiz, Cartaya (Huelva).

Notas á quien las pide, acompañando sello.

LIBRERÍA DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

Reina, 8, segundo.—Madrid

LIBROS PARA LAS ESCUELAS

ASCARZA.—Ciencias físicas y naturales, primera parte Nociones de Física; lecciones muy breves y sencillas, programa detallado, gran número de ejercicios (forma parte del curso completo de primera enseñanza, primer grado)..... 0,30

—Segunda parte Nociones de Química y Mineralogía, con el mismo plan y carácter (forma parte del curso completo de primera enseñanza, primer grado) En prensa..... 0,30

—Tercera parte. Nociones de Botánica y Zoología, con aplicación á la agricultura (forma parte del curso completo de primera enseñanza, primer grado), con grabados. En prensa..... 0,30

—Cuarta y última parte. Nociones de Fisiología é Higiene humanas con grabados, programa, ejercicios, etc. (forma parte del curso completo de primera enseñanza, primer grado)..... 0,30

—La Niña instruida. Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas. Este libro de lectura y estudio es el más original y educativo para instruir á las niñas en los deberes de la casa. Necesario en todas las escuelas femeninas y mixtas. Agotada en pocos meses la primera edición, se ha hecho edición nueva con mejoras..... 0,75

—Lecturas científicas. El Hambre. Nociones completas de Fisiología, Anatomía, Higiene y Antropología en forma amena, con preceptos de la vida práctica, refranes, cuentecillos, grabados, buen papel é impresión, fuertemente encajonado..... 1,25

SOLANA.—Colecciones de modelos para ejercicios de dibujo por los mismos alumnos; elección..... 0,30

Hay colecciones de dibujo lineal, dibujo geométrico, dibujo de figura, labores femeniles.

—Colecciones de dibujos para servir á los niños de modelos en la práctica del trabajo manual..... 0,50

Ejemplar	DUCEÑA	
	Madrid.	Provincias.
0,30	3,00	3,30
0,30	3,00	3,30
0,30	3,00	3,30
0,30	3,00	3,30
0,75	7,20	8,00
1,25	10,80	12,00
0,30	3,00	3,30
0,50	6,00	6,50

Hay colecciones de plegado picado, recortado, etc.
Facilitamos todo el material que se desea para el trabajo manual á precios reducidos.
Los libros anteriores, contestan cumplidamente á todas las exigencias que actualmente son obligatorias en las escuelas de España. Preparamos nuevos grados de las diferentes asignaturas.

LIBROS PARA LOS MAESTROS

ASCARZA Y SOLANA.—Colección de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición corregida..... 1,50

SOLANA.—Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo. 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente.
—El trabajo manual en las escuelas primarias; estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero..... 2,00

—Guía práctica del trabajo manual educativo, 182 páginas, 288 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el trabajo manual en las escuelas de España, según está mandado..... 1,50

—Concepto y evolución del trabajo manual, con notas biográficas y retratos de Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, O. Salomon y Consorti..... 2,00

—Tratado elemental de Geografía é Historia de España, con datos contemporáneos y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc..... 0,50

ASCARZA.—Anuario del Maestro para 1903, un volumen de más de 800 páginas, conteniendo todas las disposiciones legales; es la guía administrativa más segura é indispensable al maestro (quedan pocos ejemplares)..... 3,00

—Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, escrito expresamente para los maestros y escuelas normales, con grabados..... 2,00

—Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc., etc. Un volumen de 208 páginas, indispensable á todos los maestros para conocer sus derechos y las precauciones que deben tomar durante su vida profesional, á fin de no sufrir perjuicio..... 3,00

PESTALOZZI.—Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, con retrato y biografía del autor; primera edición hecha en España de esta importante obra..... 2,00

HIDALGO (doña Encarnación)—Método de Certe, destinado á las maestras (españolas; texto sencillísimo; gran número de láminas litográficas (segunda edición muy aumentada)..... 2,00

Ejemplar	EJEMPLAR	
	Madrid.	Provincias.
1,50		1,75
2,00		2,25
1,50		1,75
2,00		2,25
0,50		0,75
3,00		3,30
2,00		2,25
3,00		3,30
2		2,25
2,00		2,25
6,00		6,50

OBSERVACIONES

- Los precios de provincias comprenden todos los gastos de envío por nuestra cuenta; embalaje, facturación, certificado, etc., etc.
- Todo pedido que pase de 5 pesetas dará derecho á participar en el sorteo de premios por valor de 500 pesetas en metálico. A este efecto se expedirá una papeleta, nominal, con su número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pedido. Por ejemplo: en un pedido de 20 pesetas, se darán cuatro números. La adjudicación de premios se anunciará oportunamente.
- Por cada cinco pesetas que importe un pedido, se regalarán seis meses de suscripción al periódico, además de los números que correspondan para los premios según la regla anterior.
- No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe en libranse, sobre monedero ó letra de fácil cobro. Las libranzas han de venir á la orden del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 26 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 24, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Ocumana, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 2 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CÁDIZ, 4